



Ayuntamiento  
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **5A3421323521444E0BXL** en la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



**Negociado:** | Secretaría General  
**Expediente:** | AYT/JGL/20/2020  
**Documento:** | 14114I0QP

## **DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Visto que el Decreto núm. ALC/350/2019, de 27 de junio, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Junta de Gobierno Local, dispone que ésta celebrará sesiones ordinarias todos los miércoles a las 13:00 horas, permitiendo, no obstante, al Alcalde por decreto señalar motivadamente otras fechas y horas, sin que por ello la sesión pierda su carácter ordinario.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en uso de la competencia conferida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local** que tendrá lugar el próximo **día trece de mayo de dos mil veinte, a las 13:00 horas**, con arreglo al orden del día expresado al final de este Decreto.

Por razones de seguridad y salud y al objeto de mantener la debida distancia entre los participantes, la sesión se celebrará en el Salón de Plenos de la Corporación.

La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta en la Secretaría de la Corporación para que puedan examinarla durante el horario de oficina de este Ayuntamiento.

Si en primera convocatoria no concurriera el quórum requerido para la válida celebración de la sesión, se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de los miembros de la Junta que, en todo caso, no podrá ser inferior a tres.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Decreto de convocatoria a los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a la persona titular de la Intervención General.

**TERCERO.-** A efectos de lograr la máxima difusión, expóngase la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

### **ORDEN DEL DÍA.**

**UNO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN INMEDIATAMENTE ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 06/05/2020.

**DOS.-** LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO DE REFORMA DE PISCINA DEL COMPLEJO LAS FLORES (REF. CATASTRAL 0165401CS3006N0001MY) EN AVDA DE LOS PUEBLOS, URB. SAN EUGENIO, COSTA ADEJE. - COMUNIDAD DE PROPIETARIOS APARTAMENTOS LAS FLORES



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) 5A3421323521444E0BXL en la  
sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



**TRES.-** LICENCIA PARA PROYECTO DE DIVISIÓN DE LOCALES EN EDIFICIO EN AVDA BARRANCO DE LAS TORRES, PARCELA S.8.7 URB. BARRANCO DE LAS TORRES. - MARIA MERCEDES CASANOVA DONATE S.L.

**CUATRO.-** LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE CEUTA, PARCELA UD 16-23, P.P. ROQUE DEL CONDE.- SOLERANZA S.L.

**CINCO.-** LICENCIA DE OBRAS PARA SEGREGACIÓN FINCA REGISTRAL Nº 2011 CON REFERENCIA CATASTRAL 38015000246726 EN EL PUERTITO DE ADEJE INMOBILIARIA ADEJE. - INMOBILIARIA ADEJE S.L., D. ANTONIO J. MASSIEU DE LA ROCHA VERDUGO, D<sup>a</sup> ELVIRA MASSIEU DE LA ROCHA VERDUGO, D<sup>a</sup> CARMEN MASSIEU DE LA ROCHA VERDUGO Y D<sup>a</sup> MARIA PAZ MASIEU DE LA ROCHA VERDUGO.

**SEIS.-** LICENCIA DE OBRAS PARA CONEXIÓN RED PLUVIALES Y VADO DE ACCESO VEHÍCULOS EN ESTABLECIMIENTO COSTA ADEJE GRAN HOTEL EN AVENIDA BRUSELAS Nº 16, COSTA ADEJE. - COSTA ADEJE GRAN HOTEL S.L.

**SIETE.-** LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE PEDRO GARCIA CABRERA 30, URB. JARDINES DE ARMEÑIME. - D. ÁNGEL MANUEL FREIRE RODRÍGUEZ Y D<sup>a</sup> MARA LUZ BARRIOS GONZÁLEZ.

**OCHO.-** LICENCIA MUNICIPAL DE SEGREGACIÓN DE FINCA SITA EN CARRETERA LOS MENORES - TAUCHO (TF-583) Nº 74, LOS MENORES. - D<sup>a</sup> CARMEN GLORIA FRAGA AFONSO.

**NUEVE.-** PROYECTO REFORMA DE VIVIENDA ADAPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, ACCESIBILIDAD Y ORNATO.

**DIEZ.-** PRÓRROGA LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN SUBPARCELA 5 PARCELA 9 SECTOR 3, CALLE LA VEGA PLAYA PARAÍSO. - SAILNIX VENTURES, S.L.

**ONCE.-** PRÓRROGA LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN UD 15-12 CALLE LA RIOJA, URB. ROQUE DEL CONDE. - D<sup>a</sup> CARRIE PICKERDEN.

**DOCE.-** PRÓRROGA LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE MODIFICADO RESIDENCIAL EN PARCELAS 45 Y 51A, SAN EUGENIO. - CB MIRADOR DEL SUR-ADEJE.

**TRECE.-** CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE ADEJE Y LA ENTIDAD BANDA DEL PATRONATO MUSICAL DE LA HISTÓRICA VILLA DE ADEJE, PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN DE LA MÚSICA DE BANDAS, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN CERTÁMENES, FESTIVALES, PROCESIONES Y MUESTRAS DE MÚSICA DE BANDAS, A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO 2020.

**CATORCE.-** ASISTENCIA AL ALCALDE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y SITUACIÓN GENERADA POR EL COVID-19.



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) 5A3421323521444E0BXL en la  
sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



**QUINCE.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.**

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe